

RESUMEN EJECUTIVO

I N F O R M E **MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 007/2015**

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS (PCO-DJBR) EN EL SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Objetivo El objetivo de la auditoria fue el de "Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento, al interior del SENAPI del PCO-DJBR aprobado en su calidad de ente tutor por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 113.2013 del 11 de julio de 2013.

Objeto El objeto de la auditoria se relaciona a la documentación referida al cumplimiento del PCO-DJBR proporcionadas por la DAF, la misma que está relacionada a las actividades realizadas por el SENAPI concerniente con el objetivo de la auditoria.

RESULTADOS:

Se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas.

- 2.1** Falta de registro (sello) de la fecha de recepción en la copia del Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas refrendado por la CGE, presentado por el personal de la entidad antes, durante y después del ejercicio del cargo.
- 2.2** Falta de difusión anual de información referida a las responsabilidades administrativa y penales que conllevarían el incumplimiento de la presentación jurada de bienes y rentas

CONCLUSIONES

El SENAPI en su condición de entidad desconcentrada bajo tuición del MDPyEP desarrolla a través del Área de Recursos Humanos, sus actividades continuas de control y supervisión del cumplimiento de la DJBR, en el marco del PCO DJBR del MDPyEP y en sujeción al "Reglamento de Control de la Declaraciones Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas aprobado por la CGE.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del informe de Control Interno MDPEP/SENAPI/AAI/INF No. 007/2015 emergente de la Auditoria Especial al Cumplimiento del PCO DJBR en el SENAPI fue comunicada a la Dirección General Ejecutiva representada por la Dra. Gabriela J. Murillo Zarate y a los servidores públicos relacionados con la Auditoria Lic. Helmuth Navarro Yague y Lic. Juan José Chavarría Villamor, quienes firmaron el Acta correspondiente en señal de conformidad.



Oficina Distrital - El Alto
Av. 6 de Marzo N° 80 entre calles 2 y 3
Galería Armendia - Piso 2 Of. 205
Zona 12 de Octubre
Teléfono: 2141001
e-mail: elalto@senapi.gob.bo

Oficina Distrital - Cochabamba
Calle Chuquisaca N° 649 entre
Antezana y Lanza - Piso 2
Zona Central - Noroeste
Teléfono: 4141403
e-mail: cochabamba@senapi.gob.bo

Oficina Distrital - Santa Cruz
Prolongación Quijarro,
Esq. Uruguay N°29
Edif. Bicentenario - 1er. Anillo
Teléfono: 3121752
e-mail: santacruz@senapi.gob.bo

Ventanilla Única - Tarija
Calle Inca N° 113
entre Colón y Quijarro
Ed. Coronado - Piso 2 Of. 202
Zona Central - Teléfono: 72015286
e-mail: tarija@senapi.gob.bo

Ventanilla Única - Chuquisaca
Kilometro 7 N° 366 casi
esq. Urriolagoitia
Zona Parque Bolívar
Teléfono: 72005873
e-mail: chuquisaca@senapi.gob.bo

Septiembre de 2015